



COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR

INVITAN A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA DE LA UABC A PARTICIPAR EN LA

CONVOCATORIA DE **PRÁCTICAS PROFESIONALES**

Disney

PROGRAMA DE VERANO 2027-1



La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) declara en su misión la formación integral de ciudadanos profesionales, competentes en los ámbitos local, nacional, transfronterizo e internacional, libres, críticos, creativos, solidarios, emprendedores, con una visión global y capaces de transformar su entorno con responsabilidad y compromiso ético; así como promover, generar, aplicar, difundir y transferir el conocimiento para contribuir al desarrollo sustentable, al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la innovación, y al incremento del nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país.

Considerando que en la visión al año 2030, la UABC es ampliamente reconocida en los ámbitos nacional e internacional por ser una institución socialmente responsable que contribuye, con oportunidad, equidad, pertinencia y los mejores estándares de calidad, a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como a la generación, aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y a la promoción de la ciencia, la cultura y el arte.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Este programa procura brindar a los estudiantes conocimientos del área de entretenimiento, servicio al cliente y habilidades de comunicación por los profesionales de la industrial, directamente de Walt Disney World Resort, ampliando sus horizontes culturales. De concluir sus actividades satisfactoriamente, podrán acreditar sus prácticas profesionales.

I. DETALLES DEL PROGRAMA

El programa se llevará a cabo 24 de mayo al 12 de agosto de 2027, tentativamente. **Se cuentan con 20 espacios disponibles.** Para ser admitidos al programa, los aspirantes después de haber sido seleccionados por la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica, serán convocados por el equipo de reclutamiento de Disney, quienes los citarán durante el mes de enero 2027 a una entrevista presencial obligatoria en la Ciudad de México, donde se determinará si serán aceptados. La fecha exacta será anunciada por el equipo de reclutamiento. Para conocer los roles disponibles durante la estancia, así como otros detalles importantes del programa que se deben tener en consideración, se pueden consultar en el [**siguiente enlace**](#). Cada estudiante participante deberá tener contemplado que serán responsables de los costos de transporte para atender las citas y entrevistas del equipo de reclutamiento.



II. APOYOS CONSIDERADOS

MODALIDAD A. APOYO POR LA FUNDACIÓN UABC.

El apoyo consiste de hasta 2,500 USD (dos mil, quinientos dólares americanos). Los estudiantes interesados en esta modalidad de apoyo económico deberán de aplicar en la Convocatoria disponible en la [página web](#) de Fundación UABC para concursar. El interesado que no la solicite y no cumpla con el proceso no tendrá oportunidad de ser seleccionado.

MODALIDAD B. MOVILIDAD UABC (FONDO UABC)

*Sujeto a espacios y disponibilidad presupuestal. El apoyo consiste de hasta **15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 m.n.)** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. *Este apoyo se le entregará al estudiante un mes antes de su salida a la estancia, después de entregar los requisitos para su depósito que se les informará en ese entonces.*

MODALIDAD C. AUTOFINANCIAMIENTO DE:

1. Estudiantes que puedan solventar su intercambio con recursos propios.
2. Estudiantes que fueron beneficiados en convocatorias anteriores que puedan solventar su intercambio con recursos propios.

III. BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Ser alumno de licenciatura con inscripción vigente en la UABC y contar con promedio general mínimo de 80, al momento de aplicar y al concluir el semestre inmediato anterior a la realización del intercambio.
2. Ser estudiante de alguna de las siguientes áreas: *Gastronomía, Turismo Mercadotecnia, Económicas-Administrativas, Deportes, Enfermería, Idiomas, Artes, Psicología.*
3. Ser alumno regular sin adeudo de materias, debe contar con no más de 3 exámenes extraordinarios.
4. El/La estudiante deberá haber cubierto al menos el 70% de los créditos académicos de su programa educativo al momento de realizar su solicitud de intercambio en línea.



IV. REQUISITOS DE SOLICITUD UABC

1. Formato de Solicitud de Participación UABC. La primera hoja del formato deberá ser firmada por el director de su facultad. Deberán presentar comprobantes de ingresos de alguno de los últimos tres meses de los familiares descritos en la cuarta página.
2. Historial académico con código QR generado en el portal de alumnos de licenciatura: <https://alumnos.uabc.mx/web/alumnos/entrada>
3. Comprobante de estudio o constancia de dominio de alguna lengua extranjera que tenga un máximo de dos años de antigüedad emitida por la Facultad de Idiomas de la UABC.
4. Carta Compromiso UABC.
5. Copia de apertura de cuenta bancaria Santander a nombre del interesado, nivel Cuenta Débito Like U Pro o Super Universitaria.
6. Copia de visa de turista B2/B1 para estancias en Estados Unidos, con una vigencia mínima de un año contando a partir de la fecha en la que se realizará el intercambio solicitado.
7. Copia del pasaporte mexicano con vigencia mínima un año contando a partir de la fecha en la que se realizará el intercambio solicitado.
8. Carta de motivos redactada en inglés, con extensión mínima de una cuartilla.
9. Documento que responda la siguiente pregunta: ¿Ya ha participado en los programas de Disney?
10. Preferentemente anexar comprobante de la venta de boletos del Sorteo de la UABC en el semestre previo o actual a su solicitud de intercambio estudiantil.

FORMATOS DE INTERCAMBIO:

<https://movilidaestudiantil.com/pieuabc/public/student/uabc/formatos/welcome>

Revisar y cumplir con los requisitos de la universidad o Institución receptora. Los formatos únicamente deben de ser llenados a computadora y deberán ser digitalizados en formato PDF y completar el proceso en el Sistema de Intercambio en Línea: <http://movilidad.uabc.mx/>

* Los documentos que no estén en formato PDF serán rechazados en sistema.



V. CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Convocatoria	Miércoles 23 de septiembre de 2026
Registro de solicitudes en la página http://movilidad.uabc.mx	Jueves 24 de septiembre de 2026
Cierre de convocatoria y sistema de captura	Viernes 30 de octubre de 2026
Entrega electrónica del corte de expedientes del responsable de Cooperación Internacional de la Unidad Académica al DAECV	Jueves 5 de noviembre de 2026
Publicación de resultados de estudiantes postulados	Viernes 27 de noviembre de 2026
Inicio de actividades del curso	24 de mayo de 2027

VI. RESULTADOS

Los alumnos beneficiados por esta convocatoria serán informados a través de la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica, las Jefaturas de los Departamentos de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación y los medios institucionales.

VII. OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE

1. Los alumnos aceptados deberán mantener la condición de alumno regular, no contar con más de tres exámenes extraordinarios, ni contar con materias reprobadas al momento de su salida a la estancia. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones derivará en la cancelación automática de su participación.
2. El no aprobar satisfactoriamente sus actividades implicará el retorno del costo equivalente del curso.



3. Al finalizar el curso el estudiante deberá entregar su Reporte de Experiencias en el DAECV del campus correspondiente en formato electrónico y exponerlo en el Coloquio de Experiencias de Intercambio Estudiantil en su Unidad Académica.
4. Las solicitudes se realizarán en línea en la siguiente dirección electrónica: <http://movilidad.uabc.mx/> Deberá tener activo el correo institucional de UABC.

NOTA IMPORTANTE

- La presente convocatoria, así como los derechos y obligaciones de los participantes, se rige por las Disposiciones Complementarias, instrumento que complementa al Estatuto Escolar.
- No se tramitarán expedientes incompletos en el sistema de intercambio.
- La Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica será la encargada de postular a los estudiantes a las universidades destino.
- Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica.

Mexicali, Baja California, 23 de septiembre de 2026.

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”



Para mayor información dirigirse a:

Vicerrectoría Ensenada

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Edificio de Vicerrectoría, Planta Alta, Carretera Transpeninsular 3917,
Col. Playitas, C.P. 22860,

Ensenada, B.C.

Tel. (646) 152-82-12 y (646) 152-82-18 Ext. 63184

Correo electrónico: intercambioens@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Mexicali

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Edificio de Vicerrectoría, 2do. Piso, Blvd. Benito Juárez s/n,

Mexicali, B.C.

Tel. (686) 8-41-82-14 Ext. 43186 y 43185

Correo electrónico: daecv.mxl@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Tijuana

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Edificio de Vicerrectoría, Planta Baja, Calzada Universidad No. 14418.
Parque Industrial Internacional

Tijuana, B.C.

Tel. (664) 979-75-16 y (664) 979-75-17 Ext. 53184

Correo electrónico: cooperaciontijuana@uabc.edu.mx

